

ACTA 073-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintiuno de setiembre del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora,

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón, Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda, señor Henry Mena Camacho.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 3.** Atención al Público
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 072-2017, del catorce de setiembre del 2017, se aprueba sin objeciones.**

El señor Presidente Municipal manifiesta el apoyo total a la señora Alcaldesa, esto porque está procediendo a como correspondiente con el tema de la estafa.

Le parece de mal gusto algunos comentarios que se han dado, fuera de la Municipalidad y en redes sociales y le parece que es politiquería, y muchos se están aprovechando de eso para hacer política.

La señora Alcaldesa indica que ella ha sido transparente con los pasos a seguir y aquí mismo lo manifestó, y antes, en el 2010 se dio un robo de dinero, armas y de una cámara que estaba a cargo del Departamento de Administración Tributaria y nadie dijo nada y ahora que salgan diciendo que casi fue planeado eso le dolió.

El señor Vice Alcalde y ella no han cobrado viáticos, han puesto dinero de sus bolsillos para hacer aceras y otro montón de proyectos más, aquí ellos no vienen a sacar nada, sino a dar.

En un comentario que hizo el señor Alexander Bolaños en la página del Facebook del Canal Altaivision y ella le tuvo que contestar.

Aquí no se está escondiendo nada, se está informado, en la rendición de cuentas es lo primero que va a decir.

Le dolió que se dice que en esta Municipalidad pasó muchos días sin pagar salarios y eso es falso, en todo momento han comunicado a los jefes de departamento que podría ser que durara unas horas sin pagar, esto porque tenía que activar las cuentas y al Concejo Municipal también se le informó, hasta al señor Presidente Municipal se le indicó, a pesar de que no estaba en el país.

Siente que es politiquería fea lo que hay.

El medio que se utilizó para sacar la información, que fue en la página de "Los Santos Hoy", nunca se comunicaron con ella para entrevistarla.

El señor Presidente Municipal manifiesta que cuando vio la connotación de la publicación, se dio cuenta de dónde venía.

La señora Alcaldesa comenta que ella llamo al OIJ para saber si ellos dieron la información al periódico y le dieron el número de la prensa y ahí le dijeron que efectivamente habían llamado de Los Santos Hoy y otra persona, sobre el monto le indicaron que era un aproximado y que tampoco dieron el nombre del funcionario que interpuso la denuncia.

Así que pide un acuerdo de apoyo para que el OIJ brinde un informe.

La regidora Montero Cordero indica que ella llamó al OIJ de aquí y si dieron la información, del monto y del funcionario que interpuso la denuncia.

La señora Alcaldesa indica que ella va a seguir hasta las últimas consecuencias, ya que hasta la misma oficina del OIJ de Tarrazú está dando información.

Sabe que la gente está llamando y hasta dando información no verídica.

A Extra TV ella no ha dado declaración y hasta dicen que vamos a despedir funcionarios.

Da las gracias al señor Presidente Municipal por el apoyo dado, aquí vamos a seguir y dar la cara en todo momento, sea lo que sea son fondos públicos y no podemos esconder nada.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que aquí hubieron cosas, que leyendo las actas y viviendo lo de las últimas semanas se medita, le parece: 1) no está bien o no estuvo bien que al Concejo se le informara con 9 días después de la estafa, ya que se le tenía que informar inmediatamente, es su punto de vista, porque son fondos públicos porque somos los que aprobamos los presupuestos ordinarios, extraordinarios, modificaciones, somos los que aprobados acuerdos de pago, todo lo que tiene que ver recursos pasa por aquí, hasta modificaciones del reglamento de caja chica. 2) quiere saber quién es la persona de este concejo que está dando información, la semana pasada dijo que iba a ver que

decía o no al concejo y eso no es así, a él lo paran y le preguntan sobre la estafa, y lo sabían primero en la calle que él que es regidor, y ella en la sesión la señora alcaldesa manifestó "que le preocupa que eso saliera de aquí ya que la información salió al día siguiente y solo ustedes como concejo lo sabía", así que quiere saber quién es el que saca la información, lo tiene molesto e indignado, porque nosotros en todo momento tomamos las acciones que correspondían, y esto es un asunto de auditoría interna y del OIJ. 3) le parece extraño que en esta municipalidad no sepa de cuanto fue la estafa, ¿es que no tienen acceso a las cuentas?, cualquier persona que tenga empresa sabe los saldos.

Él tiene la duda porque no sabe de finanzas, quiere saber porque duran tanto en dar el monto, y considera que como Concejo deberíamos saber cuánto es en el acto.

En el presupuesto y todo lo que tenga que ver con los recursos, debemos de saber y estar debidamente informados de todo lo que sucede con relación a esto.

Porque aquí ha habido un morbo sobre este asunto, y no solo de gente relacionada con la política, y con comentarios ve que hay cosas que tienen razón.

Necesita que le aclaren y le digan cual miembro de este concejo saca información.

La señora Alcaldesa comenta que le parece extraño que usted siendo regidor del Concejo haga las preguntas, y más porque ella ha dado toda esta información y lo ha dejado en claro.

Dice que del Concejo se saca información, porque de aquí desapareció un borrador de un acta, donde ella dio a conocer este tema.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que no es prueba para decir que aquí se saca información.

La señora Alcaldesa indica que le parece que todo lo que dice es como acusando, dice que se molesta y que no supo, pero ella como Alcaldesa se dio cuenta después que otras personas.

Sobre el tema del Banco Nacional ya lo informo, ellos tienen 2 meses para brindarnos la información de cuanto realmente fue la estafa; claro que nosotros tenemos acceso a las cuentas, por eso se dice el aproximado porque el banco dice que aún no sabe si salió o no el dinero, puede ser menos de lo que se refleja en los estados, por eso no se puede asegurar montos, sería una irresponsabilidad de parte de ellos que se asegure el monto exacto sin que concluya la investigación.

Ella no puede decir nada hasta que la investigación no concluya, así que no va a decir avances.

Porque se conoció después sobre la estafa, porque eso fue miércoles en tarde, jueves tenía audiencia con el señor Ministro de Transporte Público y el Presidente de la Fundación Costa Rica - Canadá, y el jueves siguiente fue lo primero que informo; al señor Presidente Municipal lo llamo antes para decirle la situación, y de su teléfono pago la llamada, para informarle como Presidente.

La regidora Ureña Miranda manifiesta que está de acuerdo con el regidor Sánchez Ureña, sobre la fuga de información, además de que ella se siente incómoda que es del partido que más está incomodando y también dice lo

mismo que el señor Presidente Municipal, el cual, mientras esté en este Concejo va a salir del partido en la Zona, ya que siente que es ella la que saca la información, y le da pena, así que mejor se retira del partido.

Cree que funcionarios municipales no le son leales.

El señor Presidente Municipal indica que nosotros no podemos perder el norte, está molesto, porque cuando empieza a leer la publicación en las redes sociales mencionan a los ex Alcaldes, Bernardo Barboza e Iván Sáurez y lo ve que es de partido, y él no necesita del partido, por eso da el respaldo a la señora Alcaldesa, Administración y Concejo.

No podemos hacer una tormenta, ya que se va a perder el objetivo.

Con la fuga de información, pasa en FBI y en la CIA, no va a pasar aquí, así que solicita que tratemos de manejar eso con más cautela.

Aquí no vale la pena que nos peleemos, tenemos que mantener el norte, pero no ganamos con pelear porque estamos todos en lo mismo.

Así que mantengamos la cordura, tratemos de volver y echar para adelante, no nos desgastemos en algo que aún no nos dan la información oficial.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que lo que se diga en facebook no le preocupa, si alguien hace su comentario que al final lo va a terminar ahorcando que se aguante. Pero si le preocupa en que se afirme que de aquí salga información, que se perdió un acta no se preocupa, son actas que no son aprobadas, un acta es oficial cuando están las firmas, pero un acta que es un borrador no le preocupa en lo más mínimo y si cree que, independientemente que tenía que hablar con alguien al siguiente día de la estafa, le tenía que haber informado al Concejo mínimo el lunes siguiente, esa es su posición, porque somos un órgano colegiado.

Todos los regidores son importantes, sin importar si son o no propietarios, así que manifiesta su posición.

No es necesario hacer una tormenta, pero debemos de decir lo que pensamos y le molesta e indispone, como que de aquí salga información.

El señor Vice Alcalde comenta que el que se enoja pierde, y el regidor Sánchez Ureña se contradice, con la sesión pasada dijo algo muy diferente a esta, cuando lo escucha parece palabras del Facebook, pero ese no es el punto; cree que por primera vez somos políticos y mucha otra gente es politiquera, independientemente del partido que sea, les estorbó que nos llevemos bien y que tengamos una sola bandera, aquí no tenemos partido, trabajamos para el pueblo, políticos como el señor Presidente Municipal y la regidora Ureña Miranda es lo que necesitamos, si nos dividimos y empezamos con las cóleras del regidor Sánchez Ureña nos vamos a dividir y el que pierde es Tarrazú, lejos de eso nos tenemos que mantener más fuerte, tenemos que estar unidos y si cree que se tiene que leer las actas y entenderlas y saber de los tiempos.

Todo se da a su debido tiempo, aún hay información que no depende de nosotros, y si tomamos esa actitud, les estamos dando gusto.

Hace un llamado a la cordura y no al señalamiento, ser unidos.

Todos nos apoyamos y nos queremos y llegar a ponerse molesto no tiene sentido y todos son personas respetuosas.

El señor Presidente Municipal aclara que él estaba fuera del país y la señora Alcaldesa y señor Vice Alcalde lo llamaron antes de la sesión y le informaron,

lamenta que no estaba en el país, y sabe de la necesidad de haber tomado medidas.

La señora Alcaldesa indica que con el tema de la información, ella estuvo viernes, lunes y martes, luego de la estafa, concentrados en el Banco Nacional, porque en realidad se estuvo viendo todo el tema con el gerente y encargado, así que no podíamos salir y dar información que no sabíamos, que incluso se estaba tratando de analizar todo y traer la información como se debía.

Sabe que ustedes son el Concejo y los respeta, y si le preocupa, por eso no da información hasta que no esté claro.

El regidor Godínez Mora externa el agradecimiento a todos por entender su situación al estar fuera estos meses, fue algo que se le presento y tenía que hacerlo, los que estamos aquí tenemos cosas extra curriculares que solicitaban su presencia, externa su gratitud y al regidor Pablo Zúñiga Méndez por estar este tiempo y a todos por entenderlo, nunca recibió ningún comentario feo de alguno de sus compañeros, fue importante y muestra de apoyo.

Si le duele haberse enterado de la estafa por medio de Los Santos Hoy, sabe que el regidor Pablo Zúñiga no era responsable de comentarle, cuando le consultó la respuesta fue que de aquí pidieron que no sacaran información y lo entiende, pero si le hubiera gustado una llamada o que lo citaran, y ese día le preguntaron varias personas y no emitió comentarios ni nada porque no sabía lo que pasaba, así que llamo al regidor Zúñiga Méndez.

No está señalando a nadie, solo hace el comentario para que lo tomen en cuenta, miembros del Concejo somos todos, así como se llamó al señor Presidente Municipal lo pudieron haber hecho con él.

Muestra su apoyo con lo que se está haciendo, sabe que no es fácil, hay señalamientos e información falsa, si cree que lo que se ha dicho en redes no es conveniente entrar en discusión.

Cree que no es necesario enfocarse en lo que se dice en el facebook, sino en la investigación.

El regidor Mena Camacho comenta que si tenemos paz todo se logra, los que se meten en política son señalados, hemos visto señalamientos al señor Presidente de la República, estamos expuesto a eso, hay situaciones que no se quisiera hablar, ahora solo queda esperar al resultado de la investigación.

Aquí que nadie se sienta mal, se está haciendo una gran labor y se están haciendo bien las cosas.

El señor Presidente Municipal indica que se tiene que dar la dimensión apropiada de las cosas, lamentablemente hay mucha gente que está feliz de que esto esté pasando porque no le gusta que las cosas se hagan bien, pero que pena por esas personas.

Sin embargo, que dicha el respaldo de todos, debemos de continuar todos juntos.

Lo correcto es decir que está en investigación y que cuando esté lista se dará a conocer.

Así que cerramos este tema para dar paso a la atención a funcionarios del INDER.

ARTICULO III: ATENCIÓN AL PÚBLICO

INDER:

Se presenta el Ing. Juan Diego Vega Loría y Guillermo Garro Brenes.

El joven Omar Azofeifa, hijo, viene como oyente para el punto de INDER.

El señor Presidente Municipal da las gracias por estar el día de hoy aquí y atender el llamado de este Concejo Municipal.

El señor Guillermo Garro da las gracias por el espacio, vienen a disposición de las consultas que el Concejo quiera hacer sobre el tema del Comité de Desarrollo Rural Territorial.

El Ing. Juan Diego Vega es el Secretario Técnico y Guillermo Garro es el Secretario Técnico suplente, estamos para servirles.

El señor Presidente Municipal da las gracias por venir, desde hace varias sesiones estamos instando para reunirnos, en virtud de que hay situaciones que nos preocupan, sobre proyectos, situaciones que no se dan, falta de información, así que tomamos un acuerdo sobre información de la Asamblea, ya que se comenta que en lugar de buscar que hacer, llegan a otras cosas.

Así que se les invito para hablar sobre el mismo.

El regidor Sánchez Ureña dan las gracias por acompañarnos hoy, nosotros hemos hablado muchas veces sobre la preocupación que tenemos, una cosa es el Comité de aquí y otra es el INDER, el cual tiene más de tres años instaurado y no vemos nada, antes vinieron y presentaron los proyectos y ojalá que se lleven a cabo, aquí se sacó un acuerdo para que apoyen con la compra de un terreno para universidades.

Pero la preocupación es sobre que pasaba con la conformación del comité, nos sentimos perdidos y nos vemos ejecución de obras, por ahí la preocupación, de cómo nos podemos involucrar más, son preocupaciones que tenemos y que nos angustian un poco.

Tenemos conocimiento que otras regiones pueden desarrollar proyectos, entonces vemos que si es eficiente, pero que pasa con nuestra región, porque es que no se avanza.

Tenemos necesidad de un relleno sanitario, de puentes, proyectos turísticos, la región tienen sus características para desarrollar, se han hablado de muchas cosas que son importantes que se pueden llegar a desarrollar.

El señor Presidente Municipal indica que le preocupa mucho lo que pasa en el país, pero se siente que falta labor de retroalimentación, que proyectos podemos manejar, como los podemos manejar y que tanto nos podemos involucrar.

Queremos saber el mecanismo de nombramiento, si no se trabaja bien se puede destituir, y hay mucha gente que está ahí por ganarse una dieta y le parece mal, por eso es que hemos tratado de informarnos y ver si tenemos mecanismos para obtener más información y exigir a la gente que está ahí, que representación de nuestras comunidades, para que cumplan con su cometido.

El Ing. Juan Diego Vega da los buenos días, darle las gracias por invitarnos, nosotros siempre estamos anuentes a participar, en ocasiones anteriores no han podido por cuestiones de otros compromisos, ya que tienen otros territorios para trabajar.

El tema de la conformación, para hacer un preámbulo, es una conformación que se da del IDA al INDER, mediante la transformación de la ley 9036 se decide conformar territorios a nivel de país, donde esos territorios los Cantones que se unen tiene que tener una identidad o idoneidad territorial una con otra, y así es donde se van conformado los territorios, el territorio Los Santos en un principio estaba unido con Aserrí, Acosta y Desamparados, sin embargo, no había una identidad clara y no tenían relación de articulación, entonces se hace mediante un acuerdo de todos los Alcaldesa, se habla que el territorio de Los Santos (Dota, Tarrazú y León Cortés) se iban a separar, fue un trabajo muy arduo que se hizo para tema de sensibilización, la cual se hizo en los tres cantones, en los barrios, comunidades, y parte de la metodología, se solicitó a cada Municipalidad que un funcionario que conociera bien el cantón los acompañara, como un baqueano, iniciaron en Dota, se identificaron en barrios, y en cada barrio se identificaron organizaciones ya sea organizado o no, asadas, Asociaciones de desarrollo, ese tipo de cosas se iban sensibilizando e invitando, a nivel de Dota, Tarrazú y León Cortés; aquí fue el señor Alfredo Valverde, y nos ayudó a andar por todo el Cantón, invitando con este tema.

Cuando nosotros comenzamos a hacer los talleres, lo hicimos en tres partes: talleres con la sociedad civil que se hizo por Cantones, primero se hizo con la sociedad civil de León Cortés, posteriormente con Tarrazú y luego con Dota, entonces esos talleres aproximadamente en cada uno participaron unas 90 a 100 personas, se hizo la invitación en Radio Cultural Los Santos, con cuñas.

En esos talleres lo que se tratada era analizar un FODA, explicarles lo que se trataba un territorio, que era el INDER, que era lo que se pretendía trabajar.

Y así se hizo sucesivamente con los tres cantones con la sociedad civil, pero de esos talleres se sacaban 25 delegados por cada Cantón.

Posteriormente se hizo taller un taller con instituciones en el territorio y con los Gobiernos Locales, participaron los Alcaldes, Vice Alcaldes y los Gerentes, Directores o miembros de cada institución.

Se hizo un taller con una metodología a nivel institucional, posterior se hizo un taller mixto o de gobernanza -como lo decimos nosotros-, donde se involucra todas las instituciones, Gobiernos Locales y los delegados de cada Cantón que quedaron elegidos.

En una pre asamblea se hizo un taller, y se dijo que el comité iba a hacer de 15 participantes, porque por ley está incluido el Alcalde o Vice Alcalde, el cual son actores estratégicos del INDER y en este caso instituciones que tengan que ver con la parte social y parte económica.

En la pre asamblea, ellos empezaron a decir cuáles eran los representantes idóneos para conformar el Comité Territorial, dijeron que era importante tener un representante en discapacidad, un representante del sector comercio, un representante del sector cooperativo, un representante del sector juventud, un representante del adulto mayor y luego las instituciones que han sido involucradas.

Así fue como se trabajó en el tema de la pre-asamblea, se trabajaron los estatutos, y en la asamblea se votó quienes iban a representar cada sector.

Todo eso el INDER lo hace como se dice en la ley, eso es democrático, es para el territorio y es quien decide quienes eran los que iban a trabajar y quiénes no.

Por el tiempo de estar si nos damos cuenta que hablamos de personas que son más activas que otras, trabajan o bien están por cuestiones políticas es que están ahí, pero eso se nos sale de las manos, porque conforme pasa el tiempo es que nos damos cuenta que en la asamblea hay un grupo de personas que se reunieron para que votaran por tal persona.

El señor Guillermo Garro indica que una de las cosas del INDER en todos los territorios es cero política, porque nosotros tenemos que tener una transparencia con los Cantones que están unidos, para que no se presente si se da un trampolín para elecciones de Alcalde, política de Gobierno, por ejemplo, entonces esa siempre va a ser la consigna del INDER, independientemente quien este en Gobierno, pero siempre dejamos claro sobre la transparencia.

El joven Omar Azofeifa comenta como anécdota, los respeta y admira a ellos, pero como asambleísta del INDER cree que el problema son algunos miembros del comité de desarrollo, ya que, en esa pre asamblea, él iba dentro de papeleta, junto con la señora Mileidy Abarca para el sector juventud, no quedó porque en ese entonces era menor de edad, pero le queda la perspectiva que mucha gente entro con intenciones

El Ing. Juan Diego Vega indica que cuando ellos entraron a las comunidades, vieron que muchos sabían quienes iban a quedar.

Para la asamblea se habló que para ese comité era importante que hubiera 3 representantes de cada Cantón, para que hubiera igualdad y de equidad, pero muchas veces no hay personas que sean competentes o pro activas para que están dentro comité.

La idea es que conozcan todo el proceso.

Así fue como se conformó el comité activo, luego se juramentó, igual nosotros que con el nuevo reglamento se dice que la asamblea tiene que aprobar, en este caso que su persona y que don Guillermo fueran parte de la secretaria técnica y así se aprobó.

El regidor Sánchez Ureña comenta que lamentablemente se conformó el comité, es la gente que esta y tenemos que trabajar con las personas que están en este momento, para una siguiente oportunidad con otra experiencia ya se manejaría con otra forma.

Sabe que el joven Omar Azofeifa es muy proactivo y que trabaja por la comunidad y precisamente eso es lo que se necesita, personas que cuando lleguen a un comité lleguen a proponer y tratar de gestionar recursos, porque sabe que en otras regiones se han trabajado muy bien con el INDER se han sacado proyectos muy importantes.

A veces decimos que Costa Rica es muy pobre y no hay dinero, pero eso no es cierto, lo que hay que aprender es a gestionar, ir a hablar, hay Alcaldes que se reeligen muchas veces y es porque la gente cree que son personas que están gestionando, que están trayendo cosas importantes para las comunidades, aquí todos sobemos las limitaciones que hay en las Municipalidades, que no se puede hacer proyectos de 2 mil millones de colones, no tenemos esos recursos, entonces se tiene que buscar otras maneras y ese mecanismo está dentro del mismo estado. Aquí tuvimos a reunidos con funcionarios del BIDE, tienen recursos para las Municipalidades, por lo que ahí hay una fuente, igual que el INDER, pero no estamos logrando sacar ningún proyecto y le parece que más de

3 años para hacer al menos una pre-factibilidad de un proyecto es suficiente tiempo, no puede ser que una persona dure tanto tiempo haciendo un proyecto, el ICE se metió hace poco y ya tiene la primera etapa del Proyecto Los Llanos, no es posible que en tres años no se haya comenzado.

Hasta qué punto sería conveniente, no sabe porque apenas se está conociendo como trabaja el INDER, pero si la finalidad del Consejo Territorial del INDER es sacar proyectos para la Zona de Los Santos, consulta quien diseña los proyectos, porque le da la impresión que ese consejo es un órgano político, tiene que haber un experto diseñando los proyectos, que para un relleno sanitario se necesita tales características y cuesta tanto y el consejo aprueba. No sabe si así trabaja.

El señor Presidente Municipal, personalmente, quiere conocer como hace con el INDER para que independientemente quien este en el comité se pueda desarrollar proyectos.

Al joven Omar Azofeifa no lo conoce, conoce a papá, sabe cómo trabajan, pero la mayoría está ahí por dietas, pero cómo hacer para que esa gente que solo tienen aspiración una dieta para que trabajen.

El señor Guillermo Garro indica que los miembros no reciben dieta, es la representación.

El señor Presidente Municipal hace la corrección de que no es una dieta económica, pero si publicitaria, es obtener nombre y que sea como trampolín para político, y que triste que tengan que aspirar a eso.

Esa es la percepción que tienen en la mayoría de estas organizaciones.

Sabe que entre más proyectos tengamos más trabajo, así que como hacemos para exigirles el trabajo, independiente de quienes estén ahí.

El regidor Godínez Mora, de lo que escucha lo que siente es que existe un vacío es que hay representante, como el comercio, y en Tarrazú no existe cámara de industria, ni comercio, ni un grupo de comerciantes, entonces esta ese representante, pero ahí es donde está el vacío, si no hay grupo como va a obligar a esa persona para pedir información y a que nos representen.

Organizaciones de juventud, están todos los Consejos de la Persona Joven, están los grupos organizados, los Colegios cada uno con su directiva, no sabe si esa articulación se está dando, si esa persona representante de la persona joven hace articulación con ellos, si se reúnen una vez al mes, por lo menos con los presidentes, o cada cierto tiempo. Siente que hay representantes, pero no están representante a ese grupo específico.

Así que esperaría que si no está el grupo representado, que se crea, al igual con los grupos de discapacidad, que no están bien representados y ahí es donde cree que hace falta la divulgación a la comunidad y que esa persona se encargue de trabajar, y comenzar a articular y que el consejo sea más productivo y tenga más retroalimentación.

La señora Alcaldesa da las gracias a Juan Diego Vega y don Guillermo Garro, en la última sesión que se tuvo en el comité territorial se habló de todo esto.

Aquí se conformó una comisión donde participan tres regidores de los tres Concejos Municipales (Dota, Tarrazú y León Cortés), esto para tratar temas de la región, y no sabe que ha pasado, si se han vuelto a reunir, la idea era ver sobre el tema de la compra de un terreno para la construcción de una universidad y otros proyectos regionales.

Qué bueno que ese día en la última sesión del consejo territorial se tomó el acuerdo para que los suplentes participen en las sesiones de los comités, para que así estén enterados y cuando el propietario falta puedan participar.

La otra vez se comentaba cual era la manera de llegar con los proyectos; ejemplo, si nosotros tenemos la idea de donar un terreno, por eso es que se había conformado la comisión de los tres concejos municipales, porque se llega y tratar de hacer los proyectos y ya después presentarlo al comité y ya solo es de aprobar para que se pase a la instancia correspondiente.

Hay un tema, que está el representante de las Asociaciones de Desarrollo, el cual es importante que esté. La otra vez el INDER les dio una capacitación, nosotros prestamos la biblioteca para que se llevara a cabo, y llegaron muy pocos representantes y nunca presentaron ningún proyecto.

Ataca en el sentido en que se traen las cosas, se hace el esfuerzo para dicha capacitación, enviamos las invitaciones a todas las asociaciones y la verdad que le dio pena, y de eso fue hace más de 4 meses.

Otros concejos del INDER están sacando proyectos, pero aquí esperan a que la Alcaldesa formule el proyecto, lo monte, lo lleve y lo traiga, eso no es así, para eso está cada representante.

Igual con el comité, muchos no saben de qué se habla, están con el teléfono o se van antes, por eso apoya a Juan Diego Vega de que los suplentes también estén en las sesiones, para que pongan atención y vean lo que el INDER está haciendo, el cual ofrecieron todo el acompañamiento y nadie dijo nada, así que considera que es mucha responsabilidad de parte de cada miembro.

Ella le consulto a la representante de la juventud que si se comunica con la persona joven y le contesto que no.

El regidor Godínez Mora indica que se tiene que revisar las obligaciones de cada miembro y si lo están cumpliendo, ver si están en el reglamento cuales son.

El señor Presidente Municipal manifiesta que uno siente a veces de esto, hay cosas que no se conoce, asume lo de las duntas porque es casi una característica de este país.

El otro tema es que hay un grado de desconocimiento, sugiere que talvez ustedes podrían organizar un foro y que se invite a los que conforman el comité y a los Concejos Municipales, para ver cómo es que funciona.

Con lo de la comisión de los Concejos Municipales, no se han podido poner de acuerdo con el horario, parece mentira y está a punto de decir que mejor nosotros seguir solos con los proyectos que tenemos.

Le parece importante el foro, ya que muchas veces es desconocimiento, que al no saber cómo es el engranaje, no trato que ese engranaje se mueva, por eso, y lo dice con todo respeto y hace la sugerencia de organizar el foro y aprovechar las instalaciones de la UNED, ya que talvez teniendo ese conocimiento vamos a tratar de tomar decisiones.

Y si les tenemos que hacer el trabajo para que trabajen lo hacemos.

El Ing. Juan Diego Vega manifiesta sobre los proyectos que hablaba el regidor Sánchez Ureña, nosotros la parte de secretaria técnica somos un asesor, el comité permanece durante muchos años porque es por ley, nosotros somos pasajeros, somos un asesor, damos los insumos para que se puedan reunir y damos seguimiento mes a mes para ver en que están trabajando.

Los proyectos salen desde las comunidades, municipales, los cuales son actores estratégicos, ya que tienen la potestad, capacidad o el poder de convocar a Ministros, Presidentes, y llegar con Directores y Jefaturas y ver si vemos un proyecto importante y poder trabajar en tema de articulación

Nosotros como INDER no buscamos ni hacemos proyectos, tenemos proyectistas que pueden guiar los proyectos, pero los proyectistas no realizan los proyectos, los proyectistas vienen.

Nosotros como secretaría técnica, si hay un grupo que quiere presentar los proyectos, les damos una ficha de orientación (que es información básica) y una ficha de diagnóstico (que es la información que se llena con el proyectista), hasta ahí nosotros llegamos para ver si es proyecto territorial y decir si lo llevamos al comité para ver si le dan el visto bueno para que ese proyecto pueda subir y pueda empezar a trabajar y no que llegue a gastar recursos en un proyecto que no se va a probar. Entonces esas dos herramientas, las que se llenan con el proyectista y con los representantes de cada comité.

Luego se lleva al comité territorial y de ahí es donde se comienza a articular con las instituciones, Municipalidades u otros.

Cada representante tiene sus obligaciones, se habló en la sesión anterior, muchas veces creen que esto es del INDER, pero no han caído de que cada representante tiene que moverse, ser proactivo y empezar a reunirse, a articular con el grupo que corresponde para que después haya una presión y se comience a articular, con instituciones, universidades, ya que hay muchos estudiantes que están na punto de graduarse y necesitan hacer una tesis, entonces se canalice.

La Escuela de Ingenieros y Arquitectos tienen una parte social y a veces han ayudado a hacer los planos y diseños, eso lo hacen ad-honorem, son cosas que también el comité ha conocido y tienen que buscar y articular, para eso tienen a sus compañeros propietarios y suplentes, pueden pedir el apoyo a los Concejos Municipales, ya que son actores importantes para poder hacer presión a los proyectos. Los proyectos son articulados.

Como para la compra de un terreno es importante saber cuáles son los aportes y tener el proyecto concreto, nosotros no decidimos los proyectos, en este caso tienen que ser proyectos concretos.

El tema de la carretera Tarrazú- Quepos, es un proyecto estratégico, al igual que el proyecto de relleno sanitario, pero tenemos que trabajar en conjunto, tanto con Concejos Municipales como con el Comité Territorial y buscar los recursos para poder tener los estudios, y si no tenemos quien financien los estudios entonces le consultados al INDER si lo pueden financiar, porque las Municipalidades de Quepos, Tarrazú y vecinas, han apoyado la parte técnica de estos proyectos y una vez que ese proyecto esté concreto, comenzamos a articular.

No podemos comenzar a trabajar con un montón de proyectos si ni tan siquiera hemos comenzado con uno estratégico.

En un inicio se hizo un convenio con la Municipalidad de Dota, ellos tenían todos los estudios necesarios para comenzar a trabajar en el puente la pacaya que era mejorar la ruta del quetzal, aquí la finalidad era el puente para mejorar la ruta y el puente era un componente, lo hizo el INDER con el departamento de infraestructura, y los estudios los apporto MIDEPLAN, entonces se articuló.

El tema de laboratorio que se va a construir en la UNED, ese proyecto es de 176 millones de colones, de los cuales 60 millones que aportó la UNED y el resto 115 millones de colones el INDER, es un proyecto que está en toda la parte técnica, la UNED es el órgano responsable y ejecutor de administrar estos recursos, ya está lista para salir en la Gaceta la licitación del proyecto, que va a beneficiar a los tres Cantones, ya que va a tener especialistas para hacer usos de suelos, entre otros, y también para colaborar con las ASADAS. El terreno donde se va a construir el laboratorio fue donado por esta Municipalidad.

El joven Omar Azofeifa indica que esta como representante a la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, y el representante de las Asociaciones que es el señor Rodolfo Naranjo, la Unión de Asociaciones de Tarrazú hace poco cambió la junta directiva, ellos le van a pedir un informe de cuentas para ver cuál es la posición que tiene como representante, no se va a referir mucho al tema.

El otro punto es que ustedes han tenido buena comunicación con la Asociación de San Marcos, a modo de recomendación, lo que pueden hacer es aliarse con la Asociación para comenzar a gestionar proyectos que vayan a beneficiar.

En la asamblea pasada se vio que mucha gente está "jalando para su saco" en cada Cantón y ahora no hay sentimiento de desarrollo y cree que ustedes como Concejo tienen la potestad para hacer junto con las Asociaciones lograr proyectos.

El regidor Sánchez Ureña le da alegría que ese proyecto del laboratorio ya vaya tan avanzado, ya que el Concejo había donado esa propiedad, que es tan importante para la región.

Lo que dice el joven Omar Azofeifa es cierto, todavía aquí el sentimiento de región como que está tibia y el INDER hizo un consejo territorial para los tres Cantones, entonces no puede ser que tratemos de dividirnos, ejemplo, le parece que este puente sobre el Río Parrita en el Bajo San Juan, es un puente que nosotros hemos luchado para ver si se puede hacer nuevo, ya que es un puente y una vía tan importante para los tres Cantones, a Coopetarrazu llegan de los tres Cantones, nosotros podríamos plantear un proyecto de eso para construir un puente más adelante y si vamos a chocar con gente que solo piense a lo interno de un Cantón vamos a perder el tiempo, nos vamos a desgastar en algo que no va a funcionar.

Así que cree que se tiene que trabajar muy duro en el sentido de concientizar al comité de que esto es para los tres cantones, cuanto no se beneficiaría los tres Cantones si hubiera un relleno sanitario, así que el sentimiento de región no existe y cualquier propuesta va a ser vaga.

Remota la idea del señor Presidente Municipal de hacer un foro a nivel de la región y tratar de unir criterios, posiciones.

Él propuso la moción con toda la buena intención de comprar una propiedad para ver si podemos traer una universidad pública, pero si el sentimiento es de can Cantón no vamos a hacer nada y nos vamos a desgastar y todos los recursos que se pudieran sacar a través de INDER no van a existir, ya que no vamos a sacar nada, y así no se puede trabajar.

Lo segundo, si nosotros como municipalidad decimos que queremos hacer una carretera, si nosotros llevamos el proyecto montado al comité territorial, para que sea estudiado por ustedes y aprobado por el comité, estaría bien.

El Ing. Juan Diego Vega indica que sí, y que tenga el impacto a nivel de los tres Cantones.

La señora Alcaldesa es una que nos ha apoyado y que ha insistido en que los proyectos tienen que ser territoriales y uno es el proyecto de relleno sanitario, entonces porque las tres Municipalidades, los tres Concejos Municipales, no se reúnen y comienzan a trabajar en tener los estudios necesarios para ver cuál es, donde se puede hacer el proyecto, e inclusive, tener un centro de acopio para lo que es la parte de los desechos sólidos valorizables, es una tendencia que se trabaja con el tema de desechos, entonces todas esas cosas se hace que se piense que el proyecto es grande y que se necesitan tantos recursos, que las Municipalidades dan un porcentaje, al igual que el INDER, y se buscan recursos, ese proyecto se puede llevar al comité el cual puede recomendar, ya que el comité no aprueba, ellos no pueden decir sí o no, dado con las instituciones no son vinculantes, a Dinadeco no se le puede decir haga esto, pero si para el INDER es parte fundamental tener un acuerdo con recomendación.

Hay una municipalidad de aquí que también tiene 4 proyectos, pero son proyectos municipales, y esa municipalidad está molesta porque el INDER no le quiere apoyar, pero no es Juan Diego el que está entabando ni atravesando a la municipalidad, es una directriz del señor Presidente Ejecutivo, que le dice al Director que los proyectos tienen que ser articulados con un impacto y los proyectos que son de carácter municipal no, obviamente hay proyectos que se pueden articular, pero cuando son competencia de la municipalidad, porque hay que tener claro que no son exclusividad, pero cuando son caminos cantonales, ya que hay una ley que les benefician a las municipalidades.

Cuando hay ruta turística, sector productivo, pero sino está la infra necesaria, como caminos, puentes, entonces no se puede trabajar ese tema, es un componente, no es que el puente o camino sea un proyecto, es que es el componente del proyecto. Esas cosas son las que tenemos que tener en cuenta para el apoyo.

El regidor Sánchez Ureña comenta que una ruta sería municipalidad, comité e INDER para los proyectos.

El Ing. Juan Diego Vega comenta que la Municipalidad es una plataforma importante que puede respaldar el proyecto, el tema de las Asociaciones llega un proyecto se le va a decir que eso es competencia de Dinadeco, nosotros no vamos a hacer proyectos que le corresponden a otras instituciones, pero si se puede articular y podemos aportar recursos si las Asociaciones o la Unión de Asociaciones proponen un proyecto estrella, pero en ese caso, con toda la información que maneja el propietario del comité conformen el grupo para trabajar en un proyecto específico.

El regidor Sánchez Ureña indica que, si nosotros como gobierno local estructuramos un proyecto, se lleva al comité, lo apoya y sube al INDER para que ustedes digan si es un proyecto de carácter regional, y si funciona.

El Ing. Juan Diego Vega comenta que ese proyecto se le hace la ficha de orientación y la ficha de diagnóstico con el proyectista y ve el proyecto para ver que es lo que falta, se hace las observaciones y posteriormente se eleva al comité territorial.

Como en el comité territorial no hay especialistas en los proyectos, pero si tienen que tener los conocimientos básicos o el criterio para evaluar proyectos y recomendar, entonces esas dos herramientas que uno hace, la idea es trabajarlos así, con esas fichas hay una parte que dice si es cantonal o territorial, conforme llegan los proyectos se dice si es cantonal entonces se tiene que ver como se canaliza por otro lado.

Ejemplo del Ebais de San Lorenzo, es proyecto que va muy avanzado también, fue uno de los que se metió dentro del plan de desarrollo, ese proyecto para que el INDER pueda comprar un terreno, no específico, porque va a licitación mediante contratación administrativa, la CCSS tiene que tener el compromiso de la construcción y equipamiento, para que el INDER compre el terreno, esos recursos están apartados e inclusive es el único proyecto ahorita que está para dar seguimiento para el 2018, para que ustedes lo tengan en cuenta, porque no hay otros proyectos, en este caso estratégicos territoriales, la salud y recurso hídrico son primordiales, entonces son proyectos que hay que darles mucho seguimiento.

Hay varios compañeros que han trabajado fuerte en el tema del Ebais de San Lorenzo de Tarrazú, entonces ese proyecto está en la dirección, nada más falta la revisión del comité técnico, que está conformado por proyectistas, abogados, parte técnica y el Director, para que sea elevado a San José y ya ese proceso se comprometan los recursos, una vez que se firme el convenio con la CCSS.

Para la universidad vienen siendo lo mismo, tiene que tener una universidad que esté dispuesto a venir, montar el proyecto.

Otra cosa que quería comentar, porque hay territorios que trabajan e invierten más que otros territorios, desgraciadamente, este es uno de los pocos, pero tiene una topografía y relieve, son terrenos montañosos, no hay fincas que sean llanuras donde se puedan establecer proyectos.

La mayor parte de los proyectos se ve que son de infraestructura, de recurso hídrico, son proyectos que se están trabajando en asentamientos grandes, nosotros venimos rezagados, y hay una serie de asentamiento que la Contraloría General de la República le dice al INDER que es obligación, mejorar las condiciones a estos asentamientos, electricidad, agua, caminos, entonces son primordiales estos proyectos, antes que otros territorios, así lo dice la ley y la Contraloría.

Nosotros en este caso hay asentamiento ya que ya salió, que es en San Jerónimo de Tarrazú, y se está trabajando en infraestructura, una parte en alcantarillado.

Nosotros tenemos a la UNED, se puede articular con otras instituciones, pero la que tenemos a la mano es ella, tenemos al MAG, que tienen a disposición 8 proyectistas y quieren buscar proyectos que sean territoriales, y pueden desarrollar proyectos y ver cuales aprueban o no, es una particularidad que tienen otros territorios.

En Grecia tienen a 6 proyectistas y los mandan al comité para ver cuales apoyan, en otros cantones tienen otras universidades.

A nosotros no nos les gusta comprometernos, para eso son las fichas técnicas, se les explica que es el comité y que el INDER es por aparte, se hacen las fichas y la idea es ver si se puede o no elevar.

El regidor Godínez Mora consulta si al INDER se puede elevar proyectos de logísticas y proyectos que se ocupe dinero, se refiere a que sea un proyecto que solo se requiera de recurso humano, un impulso más del INDER que no sea dinero.

El Ing. Juan Diego Vega para tema de proyectos puede ser el proyectista.

El regidor Godínez Mora indica que hay una declaración de zona protectora de los cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés, ya está el proyecto, hay mucho adelantado, pero solo falta la declaratoria, un proyecto de eso se puede llevar al comité y que pueda salir más rápido, eso no necesita recursos, es articulación del MINAE con todo lo demás y que salga más rápido.

El Ing. Juan Diego Vega indica que tenemos diversidad paisajista, pero no se ha explotado como tiene que ser; Embajadas y ONG están apoyando este tipo de proyectos, ahora a nosotros nos llegó una información de temas ambientales, que se tienen que presentar en octubre, esa información se les puede bajar a los Concejos Municipales, para que lo conozca, ya que son recursos para finalizar eso, MIDEPLAN con los fondos de pre-inversión no reembolsables, todo eso tiene que conocerlo el comité.

Sobre la parte juventud, el INDER ha apoyado mucho, al igual que la parte de la mujer y discapacidad, haciendo congresos, actividades a nivel de región central, y fuera del país, la compañera de la juventud la han mandado a Guatemala, ahora van para Panamá con la representación de la mujer y juventud, así que es importante, que esas personas que están en representación se les pidan cuentas para ver que están haciendo y desarrollando.

Es importante que se reúnan y saquen un proyecto en conjunto, ahí es donde tenemos que pedir cuentas, que están participando y trabajando en este tipo de cosas.

La señora Alcaldesa indica que Juan Diego ha dicho que en algún momento ha dicho en las reuniones, por eso es que se había solicitado a las tres Municipalidades y los tres Concejos Municipales que conformaron una comisión para que los proyectos no se vean localistas, le preocupa que la comisión no se está funcionando, ya que desde que se creo es que se hubiera montado un proyecto. Ya que no quiere que se diga que la Municipalidad de Tarrazú está presentando proyectos, como lo que pasó con el Ebais de San Lorenzo que fue un pleito, por eso era la idea de conformar una comisión con los tres Concejos Municipales, para que las Municipalidades se vean representadas y no se digan que cada uno trabaja por aparte, así que sería bueno retomar eso otra vez y sabe que Juan Diego apoyaría, ya que cuando se diga que esa comisión trabaja en proyectos entonces empezar a formular y que nos ayuden a capacitar y ahí se pide ayuda, pero que salga del seno de la comisión.

El señor Presidente Municipal indica que él va a insistir con ese tema, el que ha tendió más dificultad es con León Cortés, pero va a gestionar.

Ese foro que pide es necesario, nos permite ver más sobre el asunto y ver hacia dónde ir.

Nos están dando una serie de instrumentos que van a ayudar a colaborar y que se desconocía y esto nos ayuda a tomar decisiones, tanto nosotros como el mismo comité, ya que son un ente de apoyo.

El Ing. Juan Diego Vega indica que para ellos sería ideal que los tres Concejos Municipales se puedan involucrar y a la hora de hacer presión apoyar.

Hay cosas que comentaba el joven Omar Azofeifa que tiene su razón, y a veces para ellos complicado tratar de trabajar con 15 personas, con diferentes pensamientos, la parte política, que sinceramente a veces resalta; hay personas complicadas dentro del comité y ustedes tienen que saberlo y a veces esas personas entraban ese tipo de cosas o acaparan en este otras personas que están, como ejemplo, personas que no tienen una parte académica, puede ser muy inteligente, pero es una persona que actúa acallado y no le dan la oportunidad que se expresen, pero si le dan problemas y choques y a veces existe una mala fe, nos preocupa porque nos gusta el territorio y es la responsabilidad de ellos desde el 2014, sin embargo, al que siente que no le preocupa o no les interesa son a varios miembros del comité, que lo que hacen es que quieren ser Alcalde o Diputado y están viendo cómo se meten.

El regidor Godínez Mora consulta cuáles son las obligaciones que tiene cada uno, si hay obligaciones y si no las cumplen, pueden ser destituidos o solo hasta la asamblea, como se maneja.

El Ing. Juan Diego Vega manifiesta que la responsabilidad que tiene la parte juventud, Mileidy Abarca en este caso y su suplente, tienen que establecer relaciones con los Consejos de la Persona Joven, con la parte de juventud, tiene entendido, y es en algo que Coopesantos está colaborando, está conformando una cooperativa de jóvenes, entonces todo ese tipo de cosas ayudan, también pedir que es lo que ella está haciendo, así que es ver qué proyectos se puede sacar en conjunto con los tres cantones.

O ver las causas o problemas que hay en cada sector, la señora Alcaldesa está apoyando en la parte del Adulto Mayor, con un proyecto, entonces sería ponerse en contacto y comenzar a articular para ver cómo se puede desarrollar ese proyecto.

Hay un reglamento interno que tiene el comité directivo, si las personas no están cumpliendo con sus obligaciones pueden tomar un acuerdo, se analiza, se solicita a la parte legal del INDER si procede o no la destitución.

Traemos en una llave el estatuto, el acta de constitución, el acta donde se aprobó el plan de desarrollo, actualizado el comité directivo, con números telefónicos y correos.

El foro le parece importante y el INDER puede apoyar, pueden invitar a quienes ustedes consideren importante, con los Concejos Municipales que canalicemos los proyectos internos, es importante que trabajen, los proyectos vienen de la comunidad.

A nivel del INDER también trabaja con proyectos pequeños a nivel del sector agropecuario, que es el Comité Sectorial Agropecuario de Los Santos, participan instituciones del sector agropecuario, se trabajan con proyectos se trabaja en el tema de beneficiados, mejoramiento de fincas, hay varios proyectos que se han hecho, el INDER tiene programa de crédito rural abierto, entonces son proyectos ajenos del comité territorial que son programas del INDER.

La idea es que también sepan ese tipo de cosas, el trabajo está así, si se han invertido recursos y falta un proyecto estratégico que los Concejos Municipales y Alcaldes ejerzan presión y ya el comité se ira alineando.

Con el proyecto de la Carretera Tarrazú-Quepos, la idea es tener todos los estudios necesarios, el comité territorial de Parrita también está apoyando, entonces son proyectos que se pueden hacer pre-anales, invirtiéndoles recursos, sería un proyecto de nosotros, el cual va a traer un montón de cosas y vamos a seguir trabajando con diferentes instituciones.

Otro proyecto que tienen que saber, aquí está el Programa de Tejiendo Desarrollo, CONARE, que es el Consejo Nacional de Rectores, este proyecto a nivel del CCCI, en el 2014 aproximadamente, establecieron varios proyectos e iniciativas, como la Carretera a Tarrazú-Quepos, la cual es un proyecto importante, el de recurso hídrico, que era el de mejoramiento y calidad del agua de Los Santos, el cual era una prioridad, el tema de residuos sólidos, entonces se hizo una ficha técnica en ese entonces, a nivel nacional se le dieron importancia 22 proyectos y de esos proyectos al del recurso hídrico fue el que se le dio más presupuesto, con fondos de Gobierno hacia CONARE, son casi 37 millones de colones, se le da a la Universidad Técnica Nacional, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica y al Tecnológico de Costa Rica, para trabajar este tema, de hecho ya están empezando.

Mañana hay un taller con asadas, acueductos, y comités de aguas, para establecer la metodología, es una primera etapa de diagnóstico, de información, como es que está a nivel de Los Santos todo el tema del agua, para tener esta información, para que después se pueda recapitular con otras instituciones como el AyA, el tema de infraestructura y capacitación, entonces eso se está haciendo ya ahorita a nivel de territorio.

Las Universidades se dividieron ciertos objetivos, también instituciones de aquí están apoyando y es importante para nosotros este proyecto, aprovechar los recursos y sacar la información que se necesite, ya que son investigadores que vienen a ver todo este tema, a ver cómo están las asadas, como está la parte de infraestructura, de capacitación, la parte técnica, la de calidad, para después dar un diagnóstico, un resultado para que quede aquí y ustedes lo conozcan.

La primera etapa tiene que estar lista para mayo del próximo año, que es cuando termina este Gobierno, así que si es importante que ustedes puedan conocer esto.

Los investigadores no tienen vehículo y el INDER está apoyando para que los ayude y vayan a hacer los muestreos en las asadas que están aquí en el territorio Los Santos.

Sobre la logística se ha apoyado en ferias, con toldos, alimentación, refrigerio, se ha apoyado en la Feria de Turismo, en la de OVOP, en ese tipo de cosas y la parte de capacitación que ofrece expertos.

El señor Guillermo Garro, aunado a eso, le parece que Juan Diego en la próxima sesión del comité puede llevar varios puntos que se han visto, sobre la divulgación de las sesiones, que se hable con los sectores, para que el representante del comité para que el propietario y suplente se haga cargo de divulgar a los grupos que existan, para que la comunidad esté informada de lo que va haciendo el comité.

Muy importante para nosotros, cuando invitamos a las asambleas anuales, nosotros venimos e invitamos a todos los acreditados, pero también se invita a la población que quiera participar, así que hicieron un proceso de sensibilización

para los acreditados, pero de la juventud no había nadie, así que una de las ideas es que las mismas municipalidades ayuden a divulgar cuando haya asambleas anuales, o extraordinarias en todo caso.

Lo del foro le parece bien la idea, que Juan Diego lo lleve a la sesión para que sea aprobado por parte del comité.

La conformación del comité de los tres Concejos Municipales, es importante para tener el apoyo de las Municipalidades.

Trae la información de la Asamblea Constituyente para el que la quiera tener.

El Ing. Juan Diego Vega manifiesta que es parte de lo que comentaba el regidor Godínez Mora, es parte de la responsabilidad que tienen los propietarios y suplentes, de que a través de que pasen los meses para la próxima asamblea, es buscar líderes activos, representante de algún grupo y acreditarlos para que puedan acuerpar lo que hacen, es importante que se pueda hacer.

El joven Omar Azofeifa manifiesta que está de acuerdo con Juan Diego de acreditar a más líderes de la comunidad, pero no lo comparte por la cuestión de forma, cree que tal vez como Concejo Municipal que den un jalón de orejas porque hay datos que la asamblea desconoce, como el reglamento interno del INDER, así que es importante que se conozcan. Los asambleístas han estado solicitando eso para analizar y no llegar tan perdidos a las asambleas, así que pide que se valore.

El Ing. Juan Diego Vega comenta que si es importante, la sesión pasada se analizó sobre la asamblea, que parte de la responsabilidad que tienen el comité directivo, es que la otra asamblea, es en agosto, la idea es que parte de la responsabilidad que tiene cada uno, es que dos meses antes, que el INDER vea el acta que se hizo y que en este caso remita lo que ha hecho durante el año, cual es la labor que hicieron, para que se entregue al Presidente del comité y luego se exponga y la información que es no necesario.

El señor Presidente Municipal consulta si las sesiones son cerradas o públicas.

El Ing. Juan Diego Vega indica que son públicas, pero pide que antes que lo comuniquen, esto por tema de alimentación, la próxima es el 4 de octubre en la Municipalidad de Dota, cada mes se rota en las tres Municipalidades, de acuerdo tomado.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la visita, fue de mucho aporte.

El Ing. Juan Diego Vega da las gracias, cuando necesiten algo ellos están para servir.

El señor Presidente Municipal da las gracias por su tiempo, siempre son bienvenidos.

Al joven Omar Azofeifa muchas gracias acompañarnos.

El joven Omar Azofeifa da las gracias por el tiempo.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Unidad de Investigación e Innovación del Conapdis invita al Seminario de Producción de Información sobre discapacidad desde los derechos humanos, dirigido a las comisiones municipales de accesibilidad y discapacidad, el día 3 y 4 de octubre del 2017, en el Consejo Nacional de Personas con

Discapacidad, CONAPDIS, la Valencia de Heredia, 200 metros norte de Jardines del Recuerdo, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

2. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal Municipal de Tarrazú, mediante el oficio DLMT-072-2017, da respuesta al oficio ALRGAMT-344-2017, en el cual solicita criterio con relación a las medidas que debe tomar la administración con respecto a los hechos ocurridos en día 23 de agosto del 2017, en donde la Alcaldía tuvo conocimiento de una presunta estafa en la cual retiraron dineros de varias cuentas municipales sin consentimiento, al respecto se indica: 1) con relación a las medidas legales, lo que hasta el momento se ha realizado es lo que procede, que sería interponer la denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial y solicitarle al Banco Nacional de Costa Rica que realice internamente la investigación con el fin de que indique los detalles de los retiros de dinero y el procedimiento que se siguió, para posteriormente verificar lo que legalmente corresponda. Si se recomienda darle seguimiento tanto a la investigación como a la denuncia solicitando información de forma escrita. 2) con relación al momento para abrir el órgano director administrativo para determinar las eventuales responsabilidades disciplinarias, civiles y penales de los funcionarios que pudieran tener relación con los hechos ocurridos, procedo a indicar: en vista de que no existe prueba suficiente de lo ocurrido, que nos permita iniciar un proceso administrativo útil, lo recomendable es iniciar con una investigación preliminar de los hechos lo cual es facultad de la administración, con el fin de determinar el grado de probabilidad de la existencia de una falta, así como identificar claramente los presuntos responsables, recabando elementos de juicio que permitan efectuar una intimación clara, precisa y circunstanciada. La recomendación se basa en el hecho de tener elementos probatorios suficientes para establecer un proceso administrativo que fructifique, así como evitar efectos en el ámbito del honor y prestigio de algún funcionario sin prueba suficiente. La investigación pretende a) determinar si existe mérito suficiente para abrir el respectivo procedimiento, b) identificar a los presuntos responsables y c) recabar elementos de juicio para formular el traslado de cargos o intimación. Hay que tener presente que según lo establece el artículo 414 del Código de Trabajo el plazo para disciplinar la infracción prescribe en un mes, sin embargo, la Sala Segunda a indicado "los derechos y las acciones de los patronos, para despedir justificadamente a los trabajadores o para disciplinar sus faltas prescriben en un mes, que comenzará a correr desde que se dio una causal para la separación o, en su caso, desde que fueron conocidos los hechos, que darán lugar a la corrección disciplinaria. Sin embargo, debe indicarse que esta Sala, de manera reiterada, ha establecido que en el caso de entidades patronales que deben cumplir, de previo a disciplinar a sus trabajadores, con un determinado procedimiento o investigación, ese plazo de un mes, iniciará a partir del momento en que el resultado de la respectiva investigación es puesto en conocimiento del funcionario u órgano competente, para resolver" (lo subrayado no es del original)(Resolución N° 2005-00450 de las 8:00 horas del 1 de junio del 2005, Sala Segunda). Por su parte la Procuraduría General

de la República, en dictamen C-022-2010 ha indicado "la jurisprudencia judicial, la prescripción de la potestad sancionadora administrativa no puede ocurrir durante la tramitación de una investigación preliminar, pues en esa fase previa que strictu sensu no forma parte del procedimiento administrativo, ni siquiera puede comenzar a computarse aquel plazo prescriptivo, ya que la entidad patronal no tiene todavía un conocimiento cierto, preciso y por demás, calificado de los hechos que pudieran dar lugar eventualmente a la imposición de una corrección disciplinaria y, por ende, no ha cumplido aún con la exigencia cualificada de incoar un procedimiento formal al respecto; dicho conocimiento es el que constituye el "diez a quo" de aquel plazo extintivo". Conforme con lo anterior tanto la Alcaldía como el Concejo Municipal según corresponda como representantes patronales cuentan con un plazo de un mes a partir del momento en que cada uno tuvo conocimiento de los hechos para iniciar el Proceso Disciplinario si tienen claros los hechos, los presuntos responsables y prueba suficiente o de lo contrario establecer el órgano de investigación preliminar.

- 3.** El señor José Alberto Flores Campos indica que en salvaguardar su responsabilidad por la información que en determinado momento brindó en una de sus participaciones ante ustedes y funcionarios de la municipalidad, expone lo siguiente: en ese momento tomó como referencia en lo comunica sobre la propiedad del Cerro de La Cruz por parte de la Municipalidad, una cita de lo pagina 74 del libro Historia de Tarrazú, escrito por Juan Bosco Umaña Abarca donde dice textualmente: "17 de julio de 1944 – por Ley 5445 de 26 de junio último se adjudicó a la Municipalidad de cerro de La Cruz", lo cual nos alegró mucho a quienes estamos desde hace muchos años insistiendo en que la Municipalidad definiera de una vez por todas su dominio sobre dicho cerro. Al realizar consulta mediante medios electrónicos, sobre la veracidad de la anotada cita, no se puso ubicar dicha ley, por lo que mis propios recursos e interés por indagar sobre misma, me presentó en el Archivo Nacional, para consultar documentación al respecto. Con los fondos Municipalidad de Tarrazú y la asignatura 015906, del libro de actas N° 12 que las contiene desde el 15 de febrero de 1943 hasta el 06 de junio del 1948, en folios 127-128 encontró que al final del 127 y principio del 128, el artículo IV de la quinta sesión ordinaria de la Municipalidad de Tarrazú en la ciudad de San Marcos a las catorce horas del día diez y siete (descrito literalmente) de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, dice "Vista la copia de la nota 5445 de fecha 26 de junio último en que el señor secretario de Gobernación comunica a esta Municipalidad que tienen en consulta ante el señor Presidente de la República la instancia formulada por esta municipalidad con el objeto de obtener por medio de una Ley de adjudicación de los baldíos del Cerro de La Cruz, se acuerda: Preguntar telegráficamente al señor Presidente de la República, si se ha tramitado y qué se puede esperar o qué resolución". Por lo tanto, como se puede denotar, el número 5445 existe, pero asignado a un oficio que provenía del despacho del señor Secretario de Gobernación, y no como correspondiente al número de una ley. Pide las disculpas del caso, por si acaso lo informado verbalmente en su

participación, los hizo incurrir en algún error al respecto. En el mismo libro citado del señor Umaña Abarca, en página 77 con fecha 1 de septiembre de 1946 aparece la siguiente cita: "El cura Manuel Quirós envía proyecto a la Municipalidad para construir en el cerro una imagen de la Santísima Trinidad. La Municipalidad declara inalienables los terrenos del cerro". De informaciones que ha obtenido de personas longevas de este Cantón, el acto se llevó a cabo, pero fue una imagen en cuadro que permaneció por mucho tiempo incrustada en la base Sur de la cruz, y a partir de ahí en adelante se conoce el cerro con el nombre de Cerro La Trinidad. Siguiendo con lo del asunto de propiedad del cerro, si dos años después de la cita anterior, la Municipalidad declara inalienables los terrenos del mismo, fue posiblemente que con conocimiento de causa, estaban legamente bajo su dominio y propiedad, y por lo tanto estaban en derecho de posesión de los mismos. En los próximos días, indagaré en el Archivo Nacional sobre esta segunda cita. Sugiere, que en cuanto a la primera cita, se designe a algún funcionario de la municipalidad que se vea con interés en este asunto y responsablemente indague lo que sucedió posteriormente al trámite citado en la misma. El cerro siempre se ha considerado y tenido como un patrimonio Municipal (en pág. 73 del libro del señor Umaña Abarca, aparece una cita municipal, con fecha 1 de marzo de 1944 que dice: Cerro de La Cruz es de la Municipalidad), y necesitamos urgentemente determinar si se tiene dominio sobre sus terrenos, o qué institución tiene derecho de propiedad sobre el mismo, porque necesitamos parar la devastación que se está dando, en su cobertura boscosa, pastizales y tacotales, afectando en gran forma el recurso hídrico que ahí se general, la avifauna y fauna silvestre, por el cambio de uso del suelo desforestando para siembras de café y construcción de viviendas: sin los debidos permisos municipales. Situaciones que supradichamente les hemos dado a conocer en forma escrita y verbal, pero que no se han corregido por omisión. Aquí la Municipalidad tiene mucha responsabilidad sobre lo que ha ocurrido y está ocurriendo, y para que se den cuenta de que lo que afirmó es cierto, los remite a los artículos 170 de la Constitución Política, artículo 52 de la Ley de Biodiversidad, artículo 2 de la Ley Orgánica del Ambiente, además al voto N° 2002-120 de la Sala Constitucional, y por último a lo imperativo por lo establecido en el artículo N° 50 de la Constitución Política. Les sugiero, que para que los oriente en la toma de decisiones al respecto, le pongan un poquito más de trabajo a la Asesora Legal sobre esto último citado, si es que acaso no han incursionado en el documento sobre "las competencias ambientales municipales". La Alcaldía actual – Alcaldesa y Vicealcalde -, se han mostrado muy interesados en actuar, pero ustedes los han limitado por falta de acuerdos al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1 En vista de la nota emitida por el señor José Flores Campos, con fecha 19 de setiembre del 2017, es que se traslada nota a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que nos brinde un informe sobre lo indicado en dicha nota.

Esto en relación con la Historia de Tarrazú, donde dice: “vista la copia de la nota 5445 de fecha 26 de junio último en que el señor secretario de Gobernación comunica a esta Municipalidad que tiene en consulta ante el señor Presidente de la República la instancia formulada por esta Municipalidad con el objeto de obtener por medio de una Ley la adjudicación de los baldíos del Cerro de La Cruz, se acuerda: Preguntar telegráficamente al señor Presidente de la República, si se ha tramitado y qué se puede esperar o qué resolución”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio SLMT-074-2017, da respuesta al acuerdo N° 8 de la sesión ordinaria 054-2017, en la cual solicitan criterio referente a la posibilidad de establecer un horario para carga y descarga de mercadería, indica: a pesar de que la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, ley 9329, le otorga a las municipalidades la competencia para planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar el señalamiento vial en la red cantonal bajo su administración, la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N° 9078, en su artículo 114 inciso i), en lo que interesa establece “artículo 114- Conductores de vehículos de carga. Los conductores de vehículos de carga liviana y carga pesada deberán acatar las siguientes disposiciones (...) i) únicamente podrán cargar y descargar de conformidad con los horarios y lugares acordados por el órgano competente del MOTP”. Por lo que el órgano competente para determinar horarios de carga y descarga es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, lo cual puede ser incluido dentro del proyecto de estacionómetros, para lo cual se requiere el estudio de Ingeniería de Tránsito del MOPT, y ser incluido dentro del Reglamento para la Administración y operación de los sistemas de estacionómetros autorizados dentro de la Jurisprudencia del Cantón de Tarrazú, ya que en su momento no se incluyó porque no se estuvo de acuerdo. Por otra parte, también es bueno tener presente que la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, en su artículo 110 inciso b) y c) en lo que interesa establecen: “artículo 110- Estacionamiento. Todo vehículo estacionado deberá mantener activado el freno de emergencia. Además, los vehículos de carga de más de dos toneladas deben calzarse con las cuñas reglamentarias. En zonas urbanas, las llantas del vehículo deben quedar a una distancia no mayor a treinta centímetros (30 cm) del borde de la acera. Se prohíbe estacionar un vehículo en las siguientes condiciones: (...) b) en las calzadas o en las aceras, de forma que impida el libre tránsito, afecte la visibilidad o ponga en peligro la seguridad de los demás. c) en los lugares que así se indique expresamente o demarcados con una franja amarilla, salvo que la prohibición se limite a un horario específico”. Siendo competencia del oficial de tránsito regular que los vehículos de carga

y descarga no se estacionen en franja amarilla, en las calzadas o en las aceras, de forma que impidan el libre tránsito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Dado que el centro del Distrito primero del Cantón de Tarrazú tiene problemas de congestión vial, es que solicitamos al Departamento de Estudios y Diseños de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, MOPT, el estudio correspondiente con el fin establecer un horario de carga y descarga para vehículos de carga liviana y pesada, en nuestro Cantón Tarrazú, esto de acuerdo al artículo 114, inciso i) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N° 9078.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DLMT-075-2017, da respuesta al acuerdo N°5 de la sesión ordinaria 072-2017, en el cual solicitan un informe sobre la indicado en la nota presentada por los señores Maikel Gamboa Valverde, Ing. Alexis Madrigal Chaves y José Flores Campos, procedo a indicar: "artículo 34. Corresponde al Presidente del Concejo (...) g) nombrar a los miembros de las comisiones ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas las fracciones políticas representadas en la corporación y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes." Por su parte la Procuraduría General de la República, en el dictamen C-221-2013, en lo que interesa indicó: "*el caso específico de las comisiones especiales, se establece su integración con al menos tres miembros, dos de ellos elegidos dentro de los regidores propietarios y suplentes. De lo anterior, se deduce claramente que el legislador dispuso en forma expresa su intención de que en las comisiones especiales de la municipalidad estuvieran conformadas tanto por regidores propietarios como regidores suplentes. Sin embargo, no dispuso lo mismo en el caso de las comisiones permanentes que no cuentan con regulación específica en ese sentido. Siendo que la Administración Pública se sujeta al principio de legalidad, y que las Municipalidades participen de ese carácter público, debe ajustar sus actuaciones a lo que la ley expresamente disponga. En este caso, es evidente que existe una regulación específica que autoriza a los regidores suplentes a formar parte de las comisiones especiales, pero no existe ninguna norma que los autorice a integrar las comisiones permanentes y como repetidamente se ha señalado, ellos no forman parte del Concejo Municipal, hasta tanto no se encuentren en sustitución de un regidor propietario. La única posibilidad genérica que dispone la norma es que cualquier funcionario municipal y los particulares puedan participar en las comisiones, con carácter de asesores, lo que implica que tendrán derecho a voz, pero no al voto en virtud de que esa facultad la tienen solo los miembros de la comisión*". El Concejo Municipal puede nombrar las comisiones permanentes y especiales las cuales no pueden estar conformadas por particulares, estos solo pueden participar como asesores de la comisión. Con relación a la nota enviada los señores antes mencionados no pueden formar parte de una comisión nombrada por el Concejo, ya que este órgano solo puede conformar las comisiones permanentes y especiales, los

particulares pueden ser asesores pero de una comisión que ya este conformada. En el presente caso se debe analizar si el Concejo Municipal lo que pretende es nombrar una comisión especial o por el contrario que lo que busca es nombrar un representante de la Municipalidad para que realice gestiones para la declaratoria del Cerro la Trinidad en coordinación con las autoridades del MINAE y COPROARENAS. En el caso del funcionario Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental de la Municipalidad puede ser nombrado como representante de la Municipalidad con la anuencia de la Alcaldía Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo con nota presentada por los señores Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental, José Alberto Flores Campos, Coordinador General COPROARENAS y Alexis Madrigal Chaves, Jefe Oficina SINAC Zona de Los Santos, donde solicitan se les nombren como Comisión Asesora y Coordinadora de La Municipalidad de Tarrazú, para la gestión de declaratoria de la Zona Protectora Cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés, o bien bajo la nominación de Grupo Asesor y Coordinador de la Municipalidad de Tarrazú, al respecto, se les indica que las Comisiones tanto permanentes como especiales deben de estar conformadas únicamente por regidores del Concejo Municipal, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 inciso g) del Código Municipal, por lo que, el acuerdo # 5, tomado por este Concejo Municipal en la sesión ordinaria 065-2017 celebrada el 27 de julio del año en curso se mantiene, siendo los señores Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental, José Alberto Flores Campos, Coordinador General COPROARENAS, representantes de esta Municipalidad y señor el Alexis Madrigal Chaves, Jefe Oficina SINAC Zona de Los Santos, como representante del Área de Conservación, nombrado mediante el oficio D-1046 por el señor Rafael Gutiérrez Rojas, Director, Dirección Regional.

Por lo tanto, el acuerdo N° 5, tomado en la sesión 065-2017, se mantiene, siendo los señores José Flores Campos y Mikel Gamboa Valverde representantes de esta Municipalidad para que realicen las gestiones correspondientes para la Declaratoria de la Zona Protectora Cerros Dota, Tarrazú y León Cortés.

Ahora bien, sobre la modificación de la última parte del acuerdo #3, tomado en la sesión ordinaria 058-2017, celebrada el 08 de junio del año en curso, con el fin de que en lugar de decir "La comunicación pública se realizará una vez que se tenga la declaratoria de Zona Protectora", diga "La comunicación pública, se realizará de inmediato", este Concejo Municipal mantiene la misma posición, de que hasta que esté la declaratoria del Cerro se realizará la debida notificación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6.** El Consejo de Evangelización San Jerónimo de Tarrazú, invita a la fiesta patronal de San Jerónimo, a realizarse el 01 de octubre del presente año, iniciando a las 9:00 a.m con la Santa Eucaristía, seguidamente tendremos la ovación, presentaciones artísticas y finalmente se realizará un grandioso bingo, con el fin de recaudar fondos para la filial.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Hace rato estaba el señor Miguel Sánchez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, el asunto es ayer vino porque necesitan firma de contrato con la empresa CICADEX, la cual es la que se le adjudicó la colocación de las máquinas biolasulables, la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal Municipal revisó dicho contrato, sin embargo, necesita de la autorización de ustedes para realizar la debida firma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar contrato con la empresa CICADEX, la cual fue adjudicada en la licitación CCDR-Tarrazú-001-2017, la cual se realizará juntamente con el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, sr. Miguel Sánchez Navarro, para la colocación de las maquinas biosaludables en las instalaciones Deportivas Municipales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. **Acuerdo #5: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2017LA-000008-0002900001	CONTRALASA SOCIEDAD ANONIMA	¢35.979.678.89	Lastreo varios caminos Tarrazú, primer avance de ¢19.715.689.00
2017CD-000021-01	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	¢405.104.74	Compra de repuestos para vagoneta Municipal SM 5375
2017CD-000029-0002900001	MATERIALES SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA	¢1.597.000.00	Compra de tanque de 22 m3 para usos acueducto municipal
2017CD-000026-0002900001	COMPUTETEL SOCIEDAD ANONIMA	¢353.137.62	Compra de impresora para uso del Catastro Municipal (\$610.50)
2017CD-000019-01	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA MPC	¢634.666.00	Implementos para cambio de aceite del tractor municipal SM 6524
2017CD-000024-01	PRIME SOLUTIONS	¢1.420.000.00	Actualización y mejoras en el sistema grafico municipal

2017CD-000028-0002900001	P H PROQUIMIA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	¢3.705.000.00	Compra de aditivo líquido para aumentar el PH en agua para consumo humano del Acueducto Municipal de Tarrazú
2017CD-000026-01	IMPRESA NACIONAL	¢499.040.00	Publicación Reglamento CECUDI

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Agradece a los regidores y regidoras que se hicieron presentes en el acto cívico organizado por esta Municipalidad y al regidor Zúñiga Méndez por la presentación artística, además se realizaron reconocimientos a ex funcionarios de esta municipalidad, algunos no se hicieron presentes por problemas de salud, así que van a ir a hacer la entrega de los reconocimientos personalmente; consulta si alguno los quiere acompañar.

El señor Presidente Municipal indica que él los puede acompañar el lunes.

El regidor Sánchez Ureña y la regidora Ureña Miranda indican que también los pueden acompañar.

4. El 14 de setiembre del presente año la Municipalidad participó con una carroza decorada y con funcionarias en recorrido de la antorcha desde el parque hasta San Carlos de Tarrazú, esto en horas de la mañana, así que durante el recorrido se pasa por todas las Escuelas, La Sabana, San Lorenzo, Santa Marta, San Martín, Nápoles, El Alto El Chiral, y fue alabada porque nunca se ha participado.

5. El 14 de setiembre por la noche se participó del acto cívico y el desfile de faroles, así mismo el 15 de setiembre se participó del acto cívico y desfiles a cargo de estudiantes.

6. El 16 de setiembre tuvo que venir a recoger la basura que había en el parque, así que se pide que en futuras actividades se solicite a los organizadores y chinameros que recojan la basura y la dejen donde los perros no lo alcancen, esto para que el otro año cuando se den los permisos se tomen en cuenta, y asignen a un encargado y que coordinen recogerla, esto porque es este Concejo quien da la autorización de las fiestas.

El regidor Sánchez Ureña propone que se tome un acuerdo en el sentido de solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos que cuando se de en concesión los puestos, se le recuerde el deber de recoger su basura y dejar el espacio limpio, se podría solicitar que cada puesto tenga basureros, responsabilizar a las personas que adquiere el puesto, así que eso es lo que propone.

La señora Alcaldesa manifiesta que le indigno que la vieron recogiendo la basura y nadie le ayudo.

El regidor Godínez Mora indica que de acuerdo a como quedo después de los desfiles es que se solicita que para futuras actividades dejen limpio el parque.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Dado que después de las actividades relacionadas a la celebración de los 196 años de Independencia de la República de Costa Rica,

la plazoleta del parque central de San Marcos de Tarrazú tenía desechos sólidos botados, por lo que se solicita a la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú, que para futuras concesiones, se solicite la limpieza total, contando con basureros en cada puesto y alrededor del parque, además, de que coloquen la basura en un lugar seguro y recojan los desechos que se encuentren botados en el parque y alrededores.

ACUERDO EN FIRME.

7. El martes 19 de setiembre, el Departamento de Acueducto y la empresa ANC Consultores, la cual es del señor Jesús Solís, un ex funcionario del IFAM, le presentaron el estudio de la tarifa de agua, ellos pueden venir el martes 26 de setiembre a las 10 a.m, a presentarles al Concejo Municipal dichas tarifas, así que pide una sesión extraordinaria.

El regidor Sánchez Ureña indica que las tarifas se tienen que estar actualizando, es importante ver este estudio y analizarlo, hay aspectos técnicos complicados.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: sesionar extraordinariamente el martes 26 de setiembre del presente año, a las 10 a.m, con el fin de que se presente el estudio de las tarifas de agua del Acueducto Municipal de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. De acuerdo con nota solicitada a la Asesora Legal Municipal sobre el proceso a seguir referente a la estafa que se dio en esta Municipalidad, y basada a las consultas que se hicieron el jueves pasado, es que se procedió a nombrar el órgano de investigación. Ellos tienen un mes calendario para brindar el informe y tienen que coordinar con la asesora legal municipal y el auditor interno municipal, con el fin de que se tenga la misma línea por si se tiene que conformar el órgano director.

El señor Presidente Municipalidad solicita que se pida a la Fiscalía que se siga el delito de los que prestaron las cuentas, esto porque es un proceso totalmente aparte.

El regidor Sánchez Ureña consulta si se puede pedir por escrito.

El señor Presidente Municipal indica que no, eso es paralelo con el proceso que hace el OIJ.

La señora Alcaldesa indica que esta comisión de investigación no le tiene que dar información, ya que es investigativo, así que la Asesora Legal Municipal y el Auditor Interno Municipal le explicaron el proceso; dicha comisión está conformada por 3 funcionarios, y solo darán un informe final, todo es por escrito y la señora asesora legal municipal y el señor auditor interno municipal los van a respaldar.

La comisión está debidamente juramentada y todo está apegada a la ley para que no se vaya a caer el proceso.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña comenta que el día que se vio el presupuesto se discutió y se comentó por parte de la señora Alcaldesa sobre la tarifa del parque, la cual tiene 15 años de que no se actualiza, así como las tarifas de limpieza de vías y caños, que tiene como 11 años sin actualizar. Comentaba la señora Alcaldesa que el anterior Administrador Tributario hizo un estudio tarifario, entonces propone que se nos presente para ver en que termino se planteó, para efectos de conocerlo y conocer porque esta tan alto la proyección. No está promoviendo aprobar el estudio, más porque la señora Alcaldesa no quiere más aumentos de tarifas, pero solo es para conocerlo.

La señora Alcaldesa indica que eso fue lo que le dijeron, ella no conoce el estudio, el anterior Administrador Tributario le dijo que no lo aprobaron porque estaba muy alto.

El señor Presidente Municipal comenta que sería buscarlo y conocerlo.

La señora Alcaldesa manifiesta que a ella no le dejaron ningún documento y lo dijo al principio de la administración, ya que no podía dar seguimiento a muchos proyectos y lo dejó claro.

El regidor Sánchez Ureña comenta que le interesa conocerlo por la cantidad de años que no se han actualizado dichas tarifas.

La señora Alcaldesa indica que el nuevo estudio le corresponde a la nueva Administradora Tributario hacerlo.

El regidor Sánchez Ureña comenta que la semana pasada hizo un comentario sobre la importancia de tratar de reparar la acera de la placa a la entrada del C.A.I.S, el cual es un trabajo que está quedando de muy buena calidad, muy bien hecho y muy lindo el proyecto, pero por la parada de bus, frente a la tostadora, nota que la carpeta asfáltica se está deteriorando por la cantidad de agua que pasa, así que propone que para la liquidación se deje presupuesto para un proyecto de construcción de cordón y caño, así que trae esa propuesta para que se incluya.

La señora Alcaldesa indica que eso le corresponde al Concejo de Distrito, todo eso se hace con presupuesto de ellos.

El señor Presidente Municipal comenta que sería sugerir al Concejo de Distrito para que lo incluya.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Se sugiere al Concejo de Distrito de San Marcos que en futuros presupuestos, modificaciones o bien en liquidación municipal, se tome en cuenta la construcción de cordón y caño en el sector de la parada de autobuses, frente a la tostadora, en Santa Cecilia de Tarrazú, con el fin de encausar las aguas y evitar que la carpeta asfáltica sea dañado.

ACUERDO EN FIRME.

2. La regidora Mora Vega consulta a quien corresponde cortar árboles en ruta nacional, esto porque le hicieron un comentario, frente a la Pizzería de Emilius, sobre casa de un topógrafo, tiene árboles de bambú y otros sobre la acera y cuando llueve, se caen las hojas y pone la acera resbalosa, poniendo peligroso el paso.

La señora Alcaldesa comenta que como es ruta nacional le corresponde a CONAVI, pero se ha estado coordinando, ya está en programación, pero nos tiene que dar tiempo, porque se va a reparar la acera.

3. El señor Vice Alcalde manifiesta que en el momento del café se le acercó el regidor Sánchez Ureña y le dijo literalmente "mae yo no me trago ese cuento que no saben los montos exactos"; el regidor Sánchez Ureña es una persona a la cual admira y quiere mucho, y esto lo dice no para reclamarle, sabe que por el asunto estaba caliente el ambiente, errar es de humanos, pero si le preocupa que este recinto que tanto él defiende que es sagrado, así que es preocupante, porque si el regidor y vicepresidente y representante del pueblo usa ese vocabulario le preocupa, así que espera que fuera en el calor del asunto.

El regidor Sánchez Ureña comenta que a uno le preocupa muchas cosas con ese tema, consulta porque el contador puso la denuncia y no fue la Alcaldesa quien es la representante, le parece que esa denuncia la tenía que poner ella, entiende a Manuel Cordero seguro por la situación se fue y la interpuso, pero eso le preocupa.

No va a crear más polémica con eso, porque es un asunto que a todos nos tiene angustiados y preocupados, más a él por lo que paso la última vez, opiniones hay, a nosotros como Concejo a quien tenemos que pedir explicaciones y preguntas es a la señora Alcaldesa como representante legal, no se retracta, eso se lo dijo al señor Vice Alcalde y en esos términos, a él le preocupa, seguro vendrá el banco en 2 meses a dar informes al Concejo, pero el tema de los saldos en las cuentas no termina de entender, sobre el monto exacto que se sustrajo, si en el sistema aparece, esa es la gran duda, a donde se transfirieron es otra cosa pero esta Municipalidad, el contador debe de saber los saldos que hay en cada cuenta, a donde se re-dirigió es la investigación que tienen que hacer, así razonaría a donde emigraron los fondos.

El señor Vice Alcalde consulta si lo dijo así en esos términos.

El regidor Sánchez Ureña indica que sí, lo dijo así en esos términos.

La señora Alcaldesa comenta que lo quiere aclarar otra vez, si sabemos el monto que se sustrajo, pero lo que no podemos es asegurar y lo ha dicho muchas veces, porque de ahí a las cuentas no se sabe si salió o no el dinero.

El señor Presidente Municipal aclara que las cuentas manejan fondos que quedan congelados y no dan un saldo real, el estado del banco da una alerta y queda en un limbo, y hasta que no se determine si recupera o no, es que no se puede decir los montos exactos.

Hay delitos de carácter público y privado, entonces la estafa es pública, entonces no se requiere tener la representación legal para poner la denuncia, la reacción del funcionario no sabe cuál fue, desconoce por qué la señora Alcaldesa no lo hizo, pero lo importante es que se puso la denuncia, no defiende a nadie pero espera que no se siga desgastando más en este tema.

La señora Alcaldesa indica que cómo le preocupa que en sesión no se ponga atención a lo que se habla, ella dijo que había ido al OIJ con el funcionario, con la Asesora Legal Municipal y el señor Vice Alcalde, por eso le extraña que el regidor Sánchez Ureña tenga esas dudas, ella lo dijo y si no puso atención no es

su responsabilidad; del OIJ le dijeron que ella no pusiera la denuncia, que fuera el funcionario, pero ella estuvo siempre ahí. Lo deja claro, pero si le extraña que no pusiera atención y eso que estaba presidiendo la sesión ese día.

El señor Presidente Municipal el da el apoyo total de la Administración, pero si alguien tiene que estar preocupado es el funcionario, le preocupa la politiquería que se está dando a raíz de esto.

Ha sido claro, y se han tomado las medias correspondientes.

Reitera que espera que se tenga el buen ambiente que se ha tendido.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que hay algo que le preocupa, ya que el regidor Sánchez Ureña impone respeto al Concejo cuando él está presidiendo, pero a veces se le sube la temperatura, cree que en este Concejo nos llevamos bien y estamos muy ocupados como para descartar tanto tiempo en lo mismo, y eso le parece de mal gusto, pero ya es un tema que se trató hoy al principio y se gastó más de una hora, donde hay gente que está ocupada, y más aún, le parece preocupante que se tenía visitas y él se los tuvo que llevar para que no estucharan todo lo que se trató.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas Valverde
PRESIDENTE